



# ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA TAPIA

TRABAJO, PAZ Y PROGRESO



No 06-2020

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto de Ingresos y egresos de este Ayuntamiento para el período 2020, ha sido conocido y aprobado por el Consejo de Regidores de este Ayuntamiento y que el mismo ha sido entregado a los organismos de control (cámara de cuentas, contraloría y Dirección General de Presupuestos).

CONSIDERANDO: Que vamos a recibir un incremento en la transferencia del Gobierno Central para el pago de la regalía pascua , por un monto de RD\$ 1,636,760.12 pesos.

CONSIDERANDO: Que vamos a tener variaciones en varios clasificadores el presupuesto de gastos.

VISTA: La Ley 176-07 del distrito nacional y los municipios.

VISTA: La Ley No.423-06 orgánica de presupuesto.

El Ayuntamiento de Villa Tapia en uso de sus facultades legales y en cumplimiento de las leyes,

RESUELVE: Aprobar lo siguiente:

Modificar el presupuesto de ingresos y egresos en todas las cuentas, distribuidos según indica la ley usando los parámetros y reglamentos permitidos, regulado por las leyes orgánicas de presupuesto y ley municipal. **Según las cuentas, programas, clasificadores y montos detallados a continuación.**

## INGRESOS

pres	clasificador	monto
202011433530999000000000	114335-Permiso para romper pavimento de la vÃa pÃblica	1,000.00
202011434430999000000000	114344-Licencia para instalaciÃn telecomunicaciones	-20,000.00
202011919930999000000000	119199-Otros impuestos diversos	19,400.00
202015131430999000000000	151314-InhumaciÃn y exhumaciÃn	43,700.00
202015132030999000000000	151320-RecolecciÃn desechos sÃlidos	-43,700.00
202015150330999000000000	151503-Alquileres equipos pesados	-56,100.00
202016130730999000000000	161307-Arrendamiento de terrenos en cementerios	56,100.00
202014150440999000000000	141504-Transf. Corriente - Extraordinarias	1,636,760.12

## Personal

programa	clasificador	monto
0100000100-NORMAS Y SEGUIMIENTOS	211401-Sueldo anual no.13	285,333.33
0100000300-ADMINISTRACIÃN	211401-Sueldo anual no.13	179,960.00

MUNICIPAL		
0100000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	211401-Sueldo anual no.13	96,233.33
0100000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	211401-Sueldo anual no.13	8,333.33
1100000100-COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS	211401-Sueldo anual no.13	20,000.00
1200000200-ORNATO Y SANEAMIENTO DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES	211401-Sueldo anual no.13	29,060.00
1200000300-MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	211401-Sueldo anual no.13	21,373.33
1200000500-ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS	211401-Sueldo anual no.13	40,000.00

Servicios Municipales		
programa	clasificador	monto
0100000300-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	211401-Sueldo anual no.13	58,035.00
0100000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	211401-Sueldo anual no.13	71,150.00
1200000300-MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	211401-Sueldo anual no.13	204,777.91
1200000400-SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS	211401-Sueldo anual no.13	45,821.66
1200000500-ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS	211401-Sueldo anual no.13	63,166.68
1200000900-PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	211401-Sueldo anual no.13	62,250.00
1300000100-PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y CONTROL ECOLÓGICO	211401-Sueldo anual no.13	47,169.16
1500000200-DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREACIÓN	211401-Sueldo anual no.13	20,666.66
1400000100-ASISTENCIA SOCIAL	241202-Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	227,096.40
0100000300-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	221301-Teléfono local	-9,100.00
0100000300-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	224101-Pasajes	-20,000.00



0100000300- ADMINISTRACION MUNICIPAL	228101-Gastos judiciales	-50,000.00
0100000300- ADMINISTRACION MUNICIPAL	228401-Servicios funerarios y gastos conexos	-20,000.00
0100000300- ADMINISTRACION MUNICIPAL	228503-Limpieza e higiene	-20,000.00
0100000300- ADMINISTRACION MUNICIPAL	228602-Festividades	-84,000.00
0100000300- ADMINISTRACION MUNICIPAL	228603-Actuaciones deportivas	-40,000.00
0100000300- ADMINISTRACION MUNICIPAL	228604-Actuaciones artisticas	-84,000.00
0100000300- ADMINISTRACION MUNICIPAL	231101-Alimentos y bebidas para personas	251,100.00
0100000300- ADMINISTRACION MUNICIPAL	232301-Prendas de vestir	-21,170.00
0100000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	211206-Jornales	63,810.00
1200000200-ORNATO Y SANEAMIENTO DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES	237204-Abonos y fertilizantes	9,400.00
1200000300-MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	211206-Jornales	9,300.00
1200000500- ADMINISTRACION Y REPARACION DE UNIDADES MOTORIZADAS	211206-Jornales	41,500.00
1200000500- ADMINISTRACION Y REPARACION DE UNIDADES MOTORIZADAS	237104-Gas GLP	23,360.00
1200000900-PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	211206-Jornales	24,800.00
1300000100-PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y CONTROL ECOLOGICO	211206-Jornales	9,100.00
1400000100-ASISTENCIA SOCIAL	241201-Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	215,900.00
1500000200-DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREACION	211206-Jornales	-190,000.00
9600000100- AMORTIZACIONES DE PRESTAMOS	421101-Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas	-20,000.00
9600000100- AMORTIZACIONES DE PRESTAMOS	421102-Disminución de cuentas por pagar de corto plazo externas	-90,000.00



programa	clasificador	monto
9600000100-AMORTIZACIONES DE PRESTAMOS	421301-Disminuci3n de pr3stamos de corto plazo internos	8,500.00
9600000200-PAGO INTERESES	291101-Intereses de la deuda p3blica interna de corto plazo	-8,000.00
9800000000-TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES P3blicas Y PRIVADAS	241601-Transferencias corrientes a asociaciones sin fines de lucro	-500
1400000200-EDUCACION Y FORMACI3N INTEGRAL	211401-Sueldo anual no.13	35,500.00

Dado en el Municipio de Villa Tapia, Provincia Hermanas Mirabal a los diez y siete d3as (17) d3as del mes de diciembre del a3o dos mil veinte (2020).

  
 Visto Bueno  
 Félix Antonio García Acevedo  
 Presidente del Concejo  
 PRESIDENCIA

  
 Hoger Antonio García  
 Alcalde Municipal  
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA TAPIA  
 ALCALDÍA  
 Villa Tapia, Rep. Dom.



# ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA TAPIA

TRABAJO, PAZ Y PROGRESO

Villa Tapia, Rep. Dom.  
18/01/21.-

**A LA:** Contraloría General De La República.

**DEL:** Ayuntamiento Municipal de Villa Tapia.

**ASUNTO:** Remisión de Original y Copia de las actas Extraordinarias #09 de fecha 22/10/20; #10 de fecha 17/11/20; #11 de fecha 17/12/20; #12 de fecha 28/12/20 y #01 de fecha 15/01/21 .-

Remitido Cortésmente para los fines de lugar correspondientes.

Atentamente





# ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA TAPIA

TRABAJO, PAZ Y PROGRESO

Copia del acta #09 de fecha 22/10/20 celebrada por el Ayuntamiento de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana.

En el municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, Rep. Dom. siendo las 4:42 p.m. del día 22 de octubre del año dos mil veinte (2020), se reunieron en el salón de sesiones del cabildo municipal, previa convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria el señor Félix Antonio García Acevedo presidente del concejo, Hatuey Enriquillo Jerez Rodríguez vicepresidente, Penélope Charlestier Marte, Ramón Radhamés Tejada, José Orlando Polanco Toribio y Ricardo Almánzar Pérez, regidores respectivamente, con la presencia de la secretaria de la sala capitular Jenny Deschamps quien suscribe. En esta ocasión con la ausencia del edil Julián Antonio Ulloa Paulino.-

Comprobada la presencia de la mayoría de los regidores el presidente del concejo da inicio a la sesión comunicando que nos reunimos en esta ocasión para someter en sala, la declaración como Hijo Adoptivo del Rev. Párroco Félix Nova Galicia.-

De inmediato toma la palabra el presidente en funciones y comunica a los presentes que en vista que estamos en fiestas patronales y la trayectoria de 25 años que tiene el reverendo a nivel eclesiástico, el concejo a solicitud del alcalde ha decidido otorgarle dicha distinción.

Sin más nada que agregar, fue sometida la propuesta, la cual fue aprobada con seis (6) votos de seis (6).-

Terminado el punto a tratar el presidente del concejo da por concluida la sesión, siendo las 4:52 en fe de la cual se levanta la presente acta.-





# ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA TAPIA

TRABAJO, PAZ Y PROGRESO

Copia del acta #10 de fecha 17/11/20 celebrada por el Ayuntamiento de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana.

En el municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, Rep. Dom. siendo las 5:11 p.m. del día 17 de noviembre del año dos mil veinte (2020), se reunieron en el salón de sesiones del cabildo municipal, previa convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria el señor Félix Antonio García Acevedo presidente del concejo, Hatuey Enriquillo Jerez Rodríguez vicepresidente, Penélope Charlestier Marte, Ramón Radhamés Tejada, José Orlando Polanco Toribio, Ricardo Almánzar Pérez y Julián Antonio Ulloa Paulino, regidores respectivamente, con la presencia de la secretaria de la sala capitular Jenny Deschamps quien suscribe. En esta ocasión con la presencia del Secretario General Bladimir Fernando Castillo.-

Comprobada la presencia de los regidores el presidente del concejo da inicio a la sesión comunicando que nos reunimos en esta ocasión para someter en sala, el préstamo para el sueldo numero 13 y bonos para regidores, y personal administrativo.-

De acuerdo con la nómina suministrada por el depto. de tesorería, tiene un monto de RD\$1,518,625 de pesos, y el préstamo para el sueldo 13 será de RD\$1,818,700.00 pesos, entonces los ediles Julián Ulloa y Hatuey Jerez cuestionan el porqué si la nómina corresponde al monto establecido, se está solicitando uno tan elevado para el préstamo, a lo que Bladimir Castillo responde lo siguiente:

1. Se les completara el pago del sueldo número 13 a algunos empleados que solo cuentan con 8 meses de servicio, por su buen desempeño.
2. Se les dará el sueldo número 13 a todos los que están en trámite de pensión.-

Se abonara la suma de RD\$50,000.00 pesos como amortización de deuda por los bonos que fueron dados en pandemia.-

Dadas las explicaciones de lugar y no habiendo mas nada que agregar, el presidente somete a votación la propuesta, cual fue aprobada con siete (7) votos de siete (7).-





# ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA TAPIA

TRABAJO, PAZ Y PROGRESO

Terminado el punto a tratar el presidente del concejo da por concluida la sesión siendo las 6:16 en fe de la cual se levanta la presente acta.-

*Jenny Deschamps*  
Doy fe  
Jenny Deschamps  
Secretaria de Sala



*Felix Antonio Garcia Acevedo*  
Visto Bueno  
Felix Antonio Garcia Acevedo  
Presidente del Concejo



# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA TAPIA

TRABAJO, PAZ Y PROGRESO

Copia del acta #11 de fecha 17/12/20 celebrada por el Ayuntamiento de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana.

En el municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, Rep. Dom. siendo las 3:00 p.m. del día 14 de diciembre del año dos mil veinte (2020), se reunieron en el salón de sesiones del cabildo municipal, previa convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria el señor Félix Antonio García Acevedo presidente del concejo, Hatuey Enriquillo Jerez Rodríguez vicepresidente, Penélope Charlestier Marte, Ramón Radhamés Tejada, José Orlando Polanco Toribio y Ricardo Almánzar Pérez, regidores respectivamente, con la presencia de la secretaria de la sala capitular Jenny Deschamps quien suscribe. En esta ocasión con la ausencia del edil Julián Antonio Ulloa Paulino con previa excusa.-

Comprobada la presencia de la mayoría de los regidores el presidente del concejo da inicio a la sesión comunicando que nos reunimos en esta ocasión para someter en sala, el bono de sueldo numero 13, otorgado por la Presidente de la República, el señor Luis Abinader, para todos los ayuntamientos del país.-

Dicho esto el presidente somete a votación el monto que fue depositado en nuestra cuenta receptora en fecha 16 del mes en curso, por una cantidad de **Un millón Seiscientos Treinta y Seis mil Setecientos Sesenta con 12/100 RD\$1,636,760.12**, para ser distribuidos al personal como sueldo numero 13, dicho monto debe ser incluido en el presupuesto de esta año. Quedando anulada con esta sesión el acta #10 de fecha 17/11/20 correspondiente al préstamo para la pago del sueldo #13 y bono para regidores y personal administrativo.-

Sometida y aprobada con seis (6) votos de seis (6).-

Terminado el punto a tratar el presidente del concejo da por concluida la sesión siendo las 3:16 en fe de la cual se levanta la presente acta.-



Doy fe

Jenny Deschamps

Secretaria de Sala

DE REGIDORES

Villa Tapia, Rep. Dom.



Félix Antonio García Acevedo

Presidente del Concejo

PRESIDENCIA

Villa Tapia, Rep. Dom.



# ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA TAPIA

TRABAJO, PAZ Y PROGRESO

*Hatuey Jerez*  
Hatuey Enriquillo Jerez Rodríguez  
Vicepresidente

José Orlando Polanco Toribio  
Regidor

*Ramón Radhames Tejada*  
Ramón Radhames Tejada  
Regidor

*Ricardo Almánzar Pérez*  
Ricardo Almánzar Pérez  
Regidor

*Penelope Charlestier Marte*  
Penelope Charlestier Marte  
Regidora





# ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA TAPIA

TRABAJO, PAZ Y PROGRESO

Copia del acta #12 de fecha 28/12/20 celebrada por el Ayuntamiento de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana.

En el municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, Rep. Dom. siendo las 4:05 p.m. del día 28 de diciembre del año dos mil veinte (2020), se reunieron en el salón de sesiones del cabildo municipal, previa convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria el señor Félix Antonio García Acevedo presidente del concejo, Hatuey Enriquillo Jerez Rodríguez vicepresidente, , Penélope Charlestier Marte, Ramón Radhamés Tejada , José Orlando Polanco Toribio y Ricardo Almánzar Pérez, regidores respectivamente, con la presencia de la secretaria de la sala capitular Jenny Deschamps quien suscribe. En esta ocasión con la presencia del alcalde Hoger De Loen y la ausencia del edil Julián Antonio Ulloa Paulino con previa excusa.-

Comprobada la presencia de la mayoría de los regidores el presidente del concejo da inicio a la sesión comunicando que nos reunimos en esta ocasión para someter en sala, el presupuesto para el año 2021.-

El presidente del concejo explica que previo a esta sesión se habían reunido con el Alcalde para consensuar algunos puntos resaltando los caminos vecinales, al mismo tiempo señala, la importancia de que ejecute lo que esta contemplado en dicho presupuesto.-

El monto para el presupuesto del año 2021 es de **cincuenta y siete millones noventa mil cuatrocientos sesenta y dos RD\$57,090,462.00.**

Sometida la propuesta aprobada con seis (6) votos de seis (6).-

Terminado el punto a tratar el presidente del concejo da por concluida la sesión siendo las 4:20 en fe de la cual se levanta la presente acta.-



Do fe  
Jenny Deschamps  
Secretaria de Sala  
DE REGIDORES



Do fe  
Felix Antonio Garcia Acevedo  
Presidente del Concejo



# ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA TAPIA

TRABAJO, PAZ Y PROGRESO

*Hatuey Jerez*  
Hatuey Enriquillo Jerez Rodríguez  
Vicepresidente

José Orlando Polanco Toribio  
Regidor

*Ramón Radhames Tejada*  
Ramón Radhames Tejada  
Regidor

*Ricardo Almánzar Pérez*  
Ricardo Almánzar Pérez  
Regidor

*Penélope Charlestier Marte*  
Penélope Charlestier Marte  
Regidora





# ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA TAPIA

TRABAJO, PAZ Y PROGRESO

Copia del acta #01 de fecha 15/01/21 celebrada por el Ayuntamiento de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana.

En el municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, Rep. Dom. siendo las 4:08 p.m. del día 15 de enero del año dos mil veinte y uno (2021), se reunieron en el salón de sesiones del cabildo municipal, previa convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria el señor Félix Antonio García Acevedo presidente del concejo, Hatuey Enriquillo Jerez Rodríguez vicepresidente, Penélope Charlestier Marte, Ramón Radhamés Tejada, José Orlando Polanco Toribio, Ricardo Almánzar Pérez Julián Antonio Ulloa Paulino, regidores respectivamente, con la presencia de la secretaria de la sala capitular Jenny Deschamps quien suscribe.

Comprobada la presencia de la mayoría de los regidores el presidente del concejo da inicio a la sesión comunicando que nos reunimos en esta ocasión para someter en sala, el nombramiento del nuevo tesorero.-

De inmediato el presidente comunica que el señor **Adalberto Bladimir González Cordero cedula de identidad y electoral numero 055-0014766-4**, presento su carta de renuncia en fecha 31/12/20, la misma será efectiva en fecha 31/01/21, quien será sustituido por el señor **Pedro Félix Rosario Roque cedula de identidad y electoral 051-0016203-0**.

Concluidas las explicaciones el presidente somete a votación la propuesta, siendo aprobada por siete (7) votos de siete (7).-

Terminado el punto a tratar el presidente del concejo da por concluida la sesión siendo las 4:24 en fe de la cual se levanta la presente acta.-

Doy fe  
Jenny Deschamps  
Secretaria de Sala



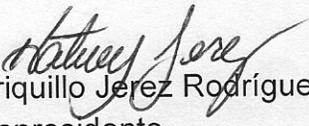
Visto Bueno  
Félix Antonio García Acevedo  
Presidente del Concejo

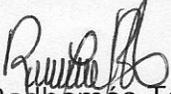




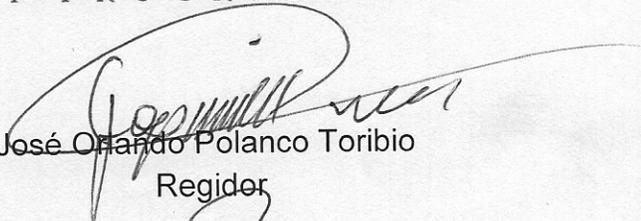
# ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA TAPIA

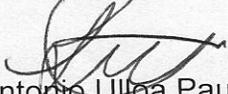
TRABAJO, PAZ Y PROGRESO

  
Hatuey Enriquillo Jerez Rodríguez  
Vicepresidente

  
Ramón Radhamés Tejada  
Regidor

Ricardo Almánzar Pérez  
Regidor

  
José Orlando Polanco Toribio  
Regidor

  
Julián Antonio Ulloa Paulino  
Regidor

  
Penélope Charlestier Marte  
Regidora





# ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA TAPIA

TRABAJO, PAZ Y PROGRESO

No 05-2020

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto de Ingresos y egresos de este Ayuntamiento para el período 2020, ha sido conocido y aprobado por el Consejo de Regidores de este Ayuntamiento y que el mismo ha sido entregado a los organismos de control (cámara de cuentas, contraloría y Dirección General de Presupuestos).

CONSIDERANDO: Que vamos a recibir un incremento en la transferencia del Ministerio de Agricultura, por un monto de RD\$ 200,000.00 pesos.

CONSIDERANDO: Que vamos a tener variaciones en varios clasificadores el presupuesto de gastos.

VISTA: La Ley 176-07 del distrito nacional y los municipios.

VISTA: La Ley No.423-06 orgánica de presupuesto.

El Ayuntamiento de Villa Tapia en uso de sus facultades legales y en cumplimiento de las leyes,

RESUELVE: Aprobar lo siguiente:

Modificar el presupuesto de ingresos y egresos en todas las cuentas, distribuidos según indica la ley usando los parámetros y reglamentos permitidos, regulado por las leyes orgánicas de presupuesto y ley municipal. **Según las cuentas, programas, clasificadores y montos detallados a continuación.**

pres	clasificador	monto
20201415042019500000000	141504-Transf. Corrientes - Extraordinarias	200,000.00

personal

programa	clasificador	monto
0100000100-NORMAS Y SEGUIMIENTOS	211101-Sueldos fijos	132,620.00
0100000300-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	211101-Sueldos fijos	263,692.00
0100000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	228201-Comisiones y gastos bancarios	4,500.00

1100000100-COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS	211101-Sueldos fijos	-359,700.00
1200000200-ORNATO Y SANEAMIENTO DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES	211101-Sueldos fijos	-215,207.00
1200000300-MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	211101-Sueldos fijos	84,095.00
9600000100-AMORTIZACIONES DE PRESTAMOS	421301-Disminución de préstamos de corto plazo internos	90,000.00
0100000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	228706-Otros servicios técnicos profesionales	50,000.00

50,000.00

<b>Servicios Municipales</b>		
<b>programa</b>	<b>clasificador</b>	<b>monto</b>
0100000300-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	211301-Sueldos al personal fijo en trámite de pensiones	53,000.00
0100000300-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	221301-Teléfono local	30,000.00
0100000300-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	222101-Publicidad y propaganda	80,000.00
0100000300-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	223101-Viáticos dentro del país	62,000.00
0100000300-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	224101-Pasajes	-21,563.00
0100000300-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	228101-Gastos judiciales	-100,000.00
0100000300-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	228401-Servicios funerarios y gastos conexos	-50,000.00
0100000300-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	228602-Festividades	-243,000.00
0100000300-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	228603-Actuaciones deportivas	-40,000.00
0100000300-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	239201-Utiles de escritorio, oficina informática y de enseñanza	50,000.00

0100000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	211206-Jornales	235,563.00
0100000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	228201-Comisiones y gastos bancarios	3,000.00
0100000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	233101-Papel de escritorio	3,000.00
0100000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	233201-Productos de papel y cartón	5,000.00
1200000200-ORNATO Y SANEAMIENTO DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES	237204-Abonos y fertilizantes	15,000.00
1200000300-MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	211206-Jornales	322,910.00
1200000300-MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	212202-Compensación por horas extraordinarias	-200,000.00
1200000300-MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	235501-Artículos de plástico	-30,000.00
1200000300-MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	237205-Insecticidas, fumigantes y otros	-40,000.00
1200000300-MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	239801-Otros repuestos y accesorios menores	-50,000.00
1200000500-ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS	237104-Gas GLP	15,000.00
1500000100-FOMENTO DE LA CULTURA Y EL ARTE	241301-Premios literarios, deportivos y culturales	-37,910.00
		<b>62,000.00</b>

Inversiones

<b>programa</b>	<b>clasificador</b>	<b>monto</b>
0100000400-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	228201-Comisiones y gastos bancarios	7,832.00
1100000100-COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS	227102-Servicios especiales de mantenimiento y reparación	12,000.00
1100000100-COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS	227107-Servicios de pintura y derivados con fines de higiene y embellecimiento	40,000.00
1100000100-COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS	228701-Estudio de ingeniería, arquitectura, investigaciones y análisis de factibilidad	40,000.00
1100000100-COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS	272401-Infraestructura terrestre y obras anexas	-900,000.00

1100000100-COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	272401-Infraestructura terrestre y obras anexas	-50,000.00
1100000100-COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	272401-Infraestructura terrestre y obras anexas	-100,000.00
1100000100-COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	272401-Infraestructura terrestre y obras anexas	-50,000.00
1100000100-COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	272401-Infraestructura terrestre y obras anexas	-62,000.00
1100000100-COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	272401-Infraestructura terrestre y obras anexas	-50,000.00
1100000100-COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	272401-Infraestructura terrestre y obras anexas	-50,000.00
1100000100-COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	272401-Infraestructura terrestre y obras anexas	-50,000.00
1100000100-COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	272401-Infraestructura terrestre y obras anexas	-50,000.00
1100000100-COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	272401-Infraestructura terrestre y obras anexas	-100,000.00
1100000100-COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	272401-Infraestructura terrestre y obras anexas	-50,000.00
1100000100-COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	272401-Infraestructura terrestre y obras anexas	1,500,000.00
1100000100-COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	271101-Obras para edificación residencial (viviendas)	-100,000.00
1100000100-COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRAS	272101-Obras hidráulicas y sanitarias	-200,000.00
1200000300-MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	265301-Maquinaria y equipo de construcción	-7,832.00

1200000500- ADMINISTRACION Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS	227206-Mantenimiento y reparación de equipos de transporte , tracción elevación	100,000.00
1200000500- ADMINISTRACION Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS	227206-Mantenimiento y reparación de equipos de transporte , tracción elevación	300,000.00
1200000500- ADMINISTRACION Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS	235301-Llantas y pneumatics	-200,000.00
1200000500- ADMINISTRACION Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS	239801-Otros repuestos y accesorios menores	10,000.00
1200000500- ADMINISTRACION Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS	265701-Herramientas y máquinas- herramientas	100,000.00
1200000500- ADMINISTRACION Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS	225401-Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	-10,000.00
		80,000.00

Prog. Educ. Genero y Salud

<b>programa</b>	<b>clasificador</b>	<b>monto</b>
1400000100-ASISTENCIA SOCIAL	241202-Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	60
1400000100-ASISTENCIA SOCIAL	241202-Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	59,940.00
1400000200-EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL	215101-Contribuciones al seguro de salud	-10
1400000200-EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL	215101-Contribuciones al seguro de salud	-9,990.00
1400000200-EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL	215201-Contribuciones al seguro de pensiones	-10
1400000200-EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL	215201-Contribuciones al seguro de pensiones	-9,990.00
1400000200-EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL	241401-Becas Nacionales	-170
1400000200-EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL	241401-Becas Nacionales	-165,000.00
1400000300-PRESTACIONES DE SALUD Y ASISTENCIA PRIMARIA	234101-Productos medicinales	8,000.00
1400000300-PRESTACIONES DE SALUD Y ASISTENCIA PRIMARIA	234101-Productos medicinales	130
1400000300-PRESTACIONES DE SALUD Y ASISTENCIA PRIMARIA	234101-Productos medicinales	125,040.00

1400000300-PRESTACIONES DE SALUD Y ASISTENCIA PRIMARIA	234101-Productos medicinales	8,500.00
1400000300-PRESTACIONES DE SALUD Y ASISTENCIA PRIMARIA	234101-Productos medicinales	8,500.00
9600000100-AMORTIZACIONES DE PRESTAMOS	421301-Disminución de préstamos de corto plazo internos	-8,500.00
9600000100-AMORTIZACIONES DE PRESTAMOS	421301-Disminución de préstamos de corto plazo internos	-8,500.00

8000

Dado en el Municipio de Villa Tapia, Provincia Hermanas Mirabal a los veinte y tres días (23) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

  
**Visto Bueno**  
**Félix Antonio García Acevedo**  
**Presidente del Concejo**  
 PRESIDENCIA

